

PÚBLICO

Índice AI: AMR 23/034/2002/s

AU 98/02

Temor por la seguridad y secuestro

2 de abril de 2002

COLOMBIA

Ofidia Sánchez

Eulises Trejo

Muerta:

Gilma Rosa Graciano

Amnistía Internacional siente honda preocupación por la seguridad de Ofidia Sánchez y Eulises Trejo, que fueron secuestrados el 30 de marzo. Ambos fueron secuestrados en incidentes separados por hombres armados que se cree que son paramilitares respaldados por el ejército que actúan en la región. Se desconoce el paradero de ambos, y la preocupación por su seguridad se ha visto incrementada por el descubrimiento del cadáver de Gilma Rosa Graciano, secuestrada al mismo tiempo que Ofidia Sánchez.

Según los informes, Eulises Trejo fue secuestrado de su camión de reparto por unos hombres armados a las once menos cuarto de la mañana del 30 de marzo. La última vez que se le vio lo conducían hacia el cercano municipio de Turbo, en el departamento de Antioquia.

Según los informes, ese mismo día, a las doce menos cuarto de la mañana, dos hombres armados vestidos de civil obligaron a detenerse a un autobús que viajaba hacia la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Los hombres subieron al autobús y ordenaron a los pasajeros que les mostraran sus documentos de identidad. Ofidia Sánchez y Gilma Rosa Graciano, miembros de la Comunidad de Paz, no se los mostraron. Los hombres entonces las sacaron a la fuerza del autobús, y permitieron que el vehículo siguiera su camino.

Las dos mujeres fueron secuestradas a cinco minutos de distancia de un control del ejército colombiano. El cadáver de Gilma Rosa Graciano fue hallado a las doce menos cuarto de la mañana del día siguiente en el municipio de Turbo. El paradero de Ofidia Sánchez sigue sin conocerse.

INFORMACIÓN GENERAL

La Comunidad de Paz de San José de Apartadó está situada en el municipio de Apartadó, departamento de Antioquia. En marzo de 1997, los habitantes de 17 comunidades de San José de Apartadó se autoproclamaron Comunidad de Paz y, como tal, pidieron a las fuerzas de seguridad, a sus aliados paramilitares y a los grupos armados de oposición que respetaran su derecho como civiles a no ser arrastrados al conflicto y su derecho a la vida. Desde marzo de 1997, más de 60 miembros de esta comunidad han sido asesinados, la mayoría por paramilitares respaldados por el ejército que han podido montar controles y actuar sin obstáculos en la zona a pesar de la fuerte presencia de las fuerzas armadas en la región.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de Eulises Trejo y Ofidia Sánchez, cuyo paradero se desconoce desde que fueron secuestrados por hombres armados la mañana del 30 de marzo del 2002;
- instando a las autoridades a emprender acciones inmediatas para determinar su paradero y para garantizar que los dos son liberados sanos y salvos; entre las medidas que deben adoptarse se encuentra la organización inmediata de un «Bloque de Búsqueda», de acuerdo con la nueva legislación contra las desapariciones forzadas;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre estos secuestros, que se hagan públicos sus resultados y que los responsables comparezcan ante la justicia;
- instando a que se lleven a cabo investigaciones exhaustivas e imparciales sobre el homicidio de Gilma Rosa Graciano, que se hagan públicos sus resultados y que los responsables comparezcan ante la justicia;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre los vínculos entre las fuerzas de seguridad y los grupos paramilitares que actúan en el departamento de Antioquia, e instando a que los resultados de esa investigación se hagan públicos y a que los miembros de las fuerzas de seguridad que sean responsables de apoyar a los paramilitares y participar en sus actividades comparezcan ante la justicia;
- instando a que se tomen medidas enérgicas e inmediatas para hacer frente y dismantelar a los grupos paramilitares en el municipio de Apartadó y en todo el departamento de Antioquia, de acuerdo con los compromisos del gobierno y con las reiteradas recomendaciones de las Naciones Unidas.

LLAMAMIENTOS A:

Señor Presidente Andrés Pastrana
 Presidente de la República
 Palacio de Nariño, Carrera 8 No. 7-26
 Santafé de Bogotá, COLOMBIA
Telegramas: Presidente Pastrana, Bogotá, Colombia
Télex: 44281 PALP CO
Fax: + 57 1 566 2071
Tratamiento: Excelentísimo Sr. Presidente Pastrana

Vicepresidente de la República de Colombia
 Dr. Gustavo Bell Lemus
 Vicepresidencia
 Carrera 8A No 5-57
 Santafé de Bogotá, COLOMBIA
Telegramas: VicePresidente Bell, Bogotá, Colombia
Fax: + 57 1 334 1138
Tratamiento: Excelentísimo Sr. Vicepresidente

Dr. Armando Estrada Villa
 Ministro del Interior
 Ministerio del Interior
 Palacio Echeverry, Carrera 8a, No.8-09, piso 2o.
 Santafé de Bogotá, COLOMBIA
Telegramas: Ministro Interior, Bogotá, Colombia
Fax: + 57 1 562 5298 (si responde una voz, digan: «me da tono de fax por favor»)
Tratamiento: Sr. Ministro

Comandante XVII Brigada del Ejército Nacional
 General Pablo Rodríguez Laverde
 Carepa, Urabá, Antioquia, COLOMBIA
Telegramas: Comandante, XVII Brigada Ejército, Carepa, Urabá, Antioquia, Colombia

Fax: +57 4 823 6844 (digan: «me da el tono de fax, por favor»)
Tratamiento: Sr. Comandante Rodríguez

COPIA A:

Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz
AA 31861
Santafé de Bogotá, Colombia

y a los representantes diplomáticos de Colombia acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 14 de mayo de 2002.